

**HOUSTON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT  
STEPHEN F. AUSTIN HIGH SCHOOL**

1820 S. Lockwood Dr. HOUSTON, TEXAS 77023-3195 PH: (713) 924-1600 FAX: (713) 924-1619  
Director Steve Guerrero

**Motto: *Mens sana in corpore sano*** (A sound mind in a healthy body.)

**Convenio entre los padres de familia y tutores y la escuela  
2018-2019**

Stephen F. Austin High School y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas financiados por el programa Título I, Parte A de la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) coinciden en que este acuerdo describe cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico y los medio por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad que ayudara a los niños a alcanzar los alto estándares del estado. Este Convenio estará en vigor durante el año escolar 2018-2019.

Responsabilidades de la Escuela

Stephen F. Austin High School hará lo siguiente:

1. Proveer un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje propicio y eficaz que permita a los participantes cumplir con las normas estatales de desempeño académico de estudiantes de la siguiente manera;
  - a. Contratar a profesores altamente calificados y personal,
  - b. Utilizar los recursos sabiamente para maximizar el aprendizaje de los estudiantes basándose en la investigación de los materiales y la tecnología
  - c. Mantener un ambiente escolar seguro, de apoyo y que nutra participación por parte de los estudiantes y todos los interesados.
2. Tendrá conferencias con los padres y maestros durante el cual se discutieron este pacto lo que se refiere a los logros de cada niño según sea necesario. Estas conferencias se llevarán a cabo por la cita con los padres y tutores a la vez que sea posible y apropiado.
3. Proveer a los padres con reportes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes:
  - a. incluyendo el informe de progreso cada seis semanas,
  - b. incluyendo el reporte de calificaciones cada seis semanas,
  - c. incluyendo las llamadas ad hoc por teléfono realizadas a los padres por el profesorado y el personal,
  - d. e incluyendo reportes en línea a través de Parent-Connect.
4. Proveer a los padres acceso razonable al personal de la escuela. Específicamente, el personal deberá estar disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:
  - a. durante el periodo de planificación,
  - b. antes de la escuela siempre que sea razonable y adecuado,
  - c. después de la escuela siempre que sea razonable y adecuado,
5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo y observar las actividades del salón de clases, como sigue:
  - a. a través del programa del distrito VIPS,
  - b. sobre una base ad hoc siempre que sea razonable y adecuado.
6. Proveer a los padres con una ubicación central en la que se puede tener acceso razonable a las computadoras de la siguiente manera:
  - a. el acceso a los Padres de HISD Connect,
  - b. el registro y la finalización de las clases en línea,
  - c. el acceso a las cuentas de Naviance
  - d. para investigar y solicitar oportunidades de becas para sus hijos

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros niños de las siguientes maneras:

- Supervisando de las asistencia
- Asegurándome que la tarea se complete,
- Controlando de la cantidad de tecnología de nuestro estudiante
- El ser voluntariado en la escuela (a través del programa VIPS)
- Participando en las decisiones relacionadas a la educación de mis hijos,
- Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.